



jsk/ccco
S.102ª/364ª

Oficio N° 13.001

VALPARAÍSO, 23 de noviembre de 2016

Tengo a honra comunicar a US. que, en la "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR INFORMACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA MODIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, IMPIDIENDO QUE UN NÚMERO INDETERMINADO DE CIUDADANOS PUDIERA EJERCER SU DERECHO A SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2016 (CEI 37)", el diputado señor Renzo Trisotti Martínez reemplazará en forma permanente al diputado señor Gustavo Hasbún Selume.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.